

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE FOMENTO

SECRETARÍA GENERAL

Resolución de 11 de noviembre de 2022 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se resuelve la información pública del proyecto de trazado: "Mejora de seguridad vial en la carretera CM-4011. Tramo: Huecas - Intersección variante de Fuensalida (Toledo)" y se aprueba definitivamente el mismo. Expediente: CR-TO-22-348.

Vista la propuesta de aprobación definitiva del proyecto mencionado en el encabezado realizado por la Dirección General de Carreteras con fecha 20 de octubre de 2022, así como la documentación obrante en el expediente indicado y considerando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Por Resolución de 05/08/2022 de la Dirección General de Carreteras se sometió dicho proyecto a información pública en materia de reordenación de accesos, publicándose en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha con fecha 26 de agosto, así como en Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con el artículo 72.5 del Decreto 1/2015, de 22/01/2015, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha

Segundo. - Mediante Resolución del día 31/08/2022 de esta Secretaría General se sometió el proyecto citado a información pública en materia de expropiación forzosa, con la finalidad de que las personas titulares de los bienes afectados por ese proyecto o cualquier persona interesada pudieran solicitar la rectificación de posibles errores, pudieran oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación o pudieran presentar las alegaciones que estimaran oportunas.

De acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se publicó el día 12 de septiembre de 2022 en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y en el Diario ABC el 14 de septiembre de 2022.

Así mismo, ha estado expuesta en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Fuensalida desde día 12 de septiembre al 4 de octubre de 2022, y del Ayuntamiento de Huecas desde el día 22 de septiembre al 21 de octubre; e igualmente en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde el día 13 de septiembre al 3 de octubre de 2022.

Tercero. - Cumplido el trámite de información pública en materia de expropiación forzosa preceptuado en las normas aludidas Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento de Expropiación Forzosa, así como el trámite de información pública en materia de reordenación de accesos determinada en citado Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, las alegaciones presentadas fueron analizadas y contestadas a los interesados.

De conformidad con el siguiente:



FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, determina que la aprobación definitiva del proyecto implica la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre. Dichas declaraciones se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de las obras que puedan aprobarse posteriormente.

Esta Secretaría General, en virtud del artículo 4 o) del Decreto 85/2019, de 16 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, que atribuye la competencia en materia de expropiaciones a la misma, resuelve:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el proyecto de trazado: "Mejora de seguridad vial en la carretera CM-4011. Tramo: Huecas - Intersección variante de Fuensalida (Toledo)". Expediente: CR-TO-22-348, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, con la descripción material de los mismos en planos de planta y parcelario, e implica la declaración de utilidad pública y urgente ocupación (Los bienes y derechos de dominio público se indican solo a efectos informativos).

SEGUNDO. - Publicar esta resolución en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Toledo, en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Fuensalida y del Ayuntamiento de Huecas; y por último, en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

El proyecto, estará disponible en los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento (Sección de Expropiaciones), sita en Toledo, Paseo Cristo de la Vega, s/n, así como en la Delegación Provincial de Fomento en Toledo ubicada en Calle Río Portiña, nº 2, de Toledo.

TERCERO. - Notificar individualmente a las personas que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante el traslado de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la última publicación que se realice, o desde la recepción de la notificación individual, si es posterior, ante el Consejero de Fomento, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Anexo I. Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Nº Orden	Termino Municipal	Ref. Catastral	Pol.	Parc.	up. Finca (m2)	Cultivo	N.I.F.	Propietario	Sup. expropiación (m2)	Sup. Servidumbre (m2)	Otros Elementos a indemnizar
1	Fuensalida	45066A020001370000FY	20	137	1.799	C - Labor seco	P4506600H	Ayuntamiento De Fuensalida	528,22		
2	Fuensalida	45066A020001710000FB	20	171	1.555	C - Labor seco	P4506600H	Ayuntamiento De Fuensalida	652,40		
3	Fuensalida	45066A020000750000FY	20	75	19.707	C - Labor seco	***4085**	Sánchez-Redondo Rojas, Justino	104,38		
							***4040**	Blanco Castaño, Víctor [Herederos de]			
							***0652**	Sánchez Redondo Rojas, Santiago			
4	Fuensalida	45066A020000800000FQ	20	80	8.740	V - Viña seco	***0682**	Gómez-Escalonilla Gómez Escalonilla, Pablo	517,44	104,91	
							***0681**	Gómez-Escalonilla Gómez-Escalonilla, Andrés			
							***0917**	Gómez Escalonilla Gómez Escalonilla, Isidro			
							***1313**	Gómez Escalonilla Gómez Escalonilla, Antonio			
5	Fuensalida	45066A020000790000FL	20	79	9.190	C - Labor seco	***3877**	Gómez Escalonilla Bautista, Concepción	300,69	211,65	i
							***4137**	Sáez Padilla, Santos [Herederos de]			
6	Huecas	7519014UK9371N0001QP	CR LOCAL TO-442 16 Suelo		25.036	C - Labor seco	A45038197	Inmobiliaria FAYMASA, S.A	930,95		
7	Huecas								1.251,78		
8	Huecas	7418001UK9371N0001YP	CR LOCAL TO-442 19 Suelo		33.727	C - Labor seco	A45038197	Inmobiliaria FAYMASA, S.A	1.598,72	198,61	
9	Huecas								264,83	57,57	
10	Huecas	7515001UK9371N0001YP	CR LOCAL TO-442 1 Suelo		20.485	C - Labor seco	A45038197	Inmobiliaria FAYMASA, S.A	1.100,82	261,25	
11	Huecas	7322007UK9372S0001RS	CL LISBOA 2 Suelo		969		***0668**	Gil Torres, Antonia	-	-	ii

i Ejecución de cerramiento de parcela L=66 m. Montaje de puerta 2ª a=5m

ii Traslado puerta acceso a calle Lisboa. Puerta 2ª. Ejecución cerramiento en puerta actual



Anexo II. Reordenación de accesos.

P.K.	POLÍGONO Y PARCELA	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	AFECCIÓN	PROPIETARIO Y DOMICILIO NOTIFICACIONES
Glorieta inicial	Polígono 20 Parcela 136	FUENSALIDA	45066A020001360000FB	Las tres parcelas constituyen el acceso al aparcamiento del cementerio de Fuensalida. Se suprime el acceso actual y se realiza un nuevo acceso directo desde la glorieta proyectada	Excmo. Ayuntamiento de Fuensalida P4506600H
	Polígono 20 Parcela 137		45066A020001370000FY		
	Polígono 20 Parcela 171		45066A020001710000FB		
9+640. Margen derecha	Polígono 20. Parcela 79	FUENSALIDA	45066A020000790000FL	Las expropiaciones del proyecto afectan a la parcela por lo que se procede a realizar un nuevo cerramiento y a instalar una nueva puerta de cerramiento.	Bautista Concepción Gómez Escalonilla ***3877** Herederos de Santos Sáez Padilla ***4137**
9+760 Margen izquierda	Polígono 20 Parcela 75	FUENSALIDA	45066A020000750000FY	Se suprime el acceso actual a la parcela situado en el p.k. 9+720 y se realiza un nuevo acceso en el p.k. 9+760 que es compartido por dos parcelas.	Justino Sánchez-Redondo Rojas ***4085**
					Herederos de Víctor Blanco Castaño ***4040**
					Santiago Sánchez-Redondo Rojas ***0652**
9+760 Margen izquierda	Polígono 20 Parcela 74	FUENSALIDA	45066A020000740000FB	La parcela actualmente no cuenta con acceso directo a la carretera. Se realiza un nuevo acceso situado en el p.k. 9+760	Dolores Pilar Salvador González ***0646**
9+800 Margen derecha	C/Gaviota	FUENSALIDA	7030815UK937350001GY	Se mantiene el acceso actual y se acondiciona. Se limita la maniobra de acceso, que supone un giro a la izquierda, para los vehículos que vienen desde Huecas. Para acceder a la parcela estos vehículos tendrán que realizar un cambio de sentido en la glorieta próxima.	Productos Shapely, S.L. B45245818
9+800 Margen derecha	Cr Calvin, 60	FUENSALIDA	7030816UK937550001QJ	Se mantiene el acceso actual y se acondiciona. Se limita la maniobra de acceso, que supone un giro a la izquierda, para los vehículos que vienen desde Huecas. Para acceder a la parcela estos vehículos tendrán que realizar un cambio de sentido en la glorieta próxima.	Productos Shapely, S.L. B45245818
9+920 Margen izquierda	Polígono 20 Parcela 73	FUENSALIDA	45066A020000730000FA	Se acondiciona el acceso situado en el p.k. 9+920 para acceder desde él a la parcela.	Esteban Pérez Martín-Caro ***1135**



9+920 Margen izquierda	Polígono 2 Parcela 33	HUECAS	45078A002000330000RH	Se acondiciona el acceso existente.	Agustín Conejo Sánchez Infantes 7985**
			45078A002000330001TJ	Los vehículos que proceden de Huecas toman el acceso desde un carril adicional previsto que une las dos entradas de CECONSA.	
9+940 Margen derecha	C/ Dublín, 48	HUECAS	7128002UK9372N0001TR	Se acondiciona el acceso existente conectándolo con un carril adicional que comunica con la calle Dublín. El movimiento de giro a la izquierda no está permitido y se tendrá que realizar desde la calle Dublín.	María Lourdes Gil Álvarez ***1318**
				Javier Gómez Martín Caro ***3988**	
9+980 Margen izquierda	Polígono 2 Parcela 34	HUECAS	45078A002000340000RW	Se acondiciona el acceso existente.	Agustín Conejo Sánchez Infantes ***7985**
			45078A002000340001TE	En la nueva configuración no se permite el giro directo a la izquierda para los vehículos que proceden desde Fuensalida. Los vehículos que proceden de Huecas toman el acceso desde un carril adicional previsto que une las dos entradas de CECONSA.	
10+020 Margen izquierda	Polígono 2 Parcela 35	HUECAS	45078A002000350000RA	Actualmente se accede a la parcela desde el acceso existente en el p.k. 9+980. Se crea un nuevo acceso situado en el carril adicional (p.k. 10+020). En la nueva configuración no se permite el giro directo a la izquierda para los vehículos que proceden desde Fuensalida.	Natividad Serrano Rodríguez
10+580 Margen derecha	Cr Local TO- 442, 33	HUECAS	7224006UK9372S0001DS	Se acondiciona el acceso existente a la parcela, creando un acceso directo al carril adicional planteado en este tramo de carretera. Este acceso se ha mantenido ya que la parcela no cuenta con otro acceso desde la trama viaria de la urbanización. Los movimientos permitidos en el acceso son los de dirección sentido Huecas. Los giros a la izquierda están prohibidos por lo que los cambios de sentido se llevarán a cabo empleando las glorietas o las calles de la urbanización.	Ana Belén Sánchez Infantes García Largo ***7870**
					Miguel Ángel Sánchez Infantes García Largo ***0535**
					Pedro Pablo Sánchez Infantes García Largo ***0535**
10+740 Margen derecha	Cr Local TO- 442, 29	HUECAS	7322006UK9372S0001KS	Se acondiciona el acceso existente a la parcela, creando un acceso directo a la carretera. Este acceso se ha mantenido ya que la parcela no cuenta con otro acceso desde la trama viaria de la urbanización. Los movimientos permitidos en el acceso son los de dirección sentido Huecas. Los giros a la izquierda están prohibidos por lo que los cambios de sentido se llevarán a cabo empleando las glorietas de la carretera o las calles de la urbanización.	Herederos de María del Carmen Mora del Rey ***8882**



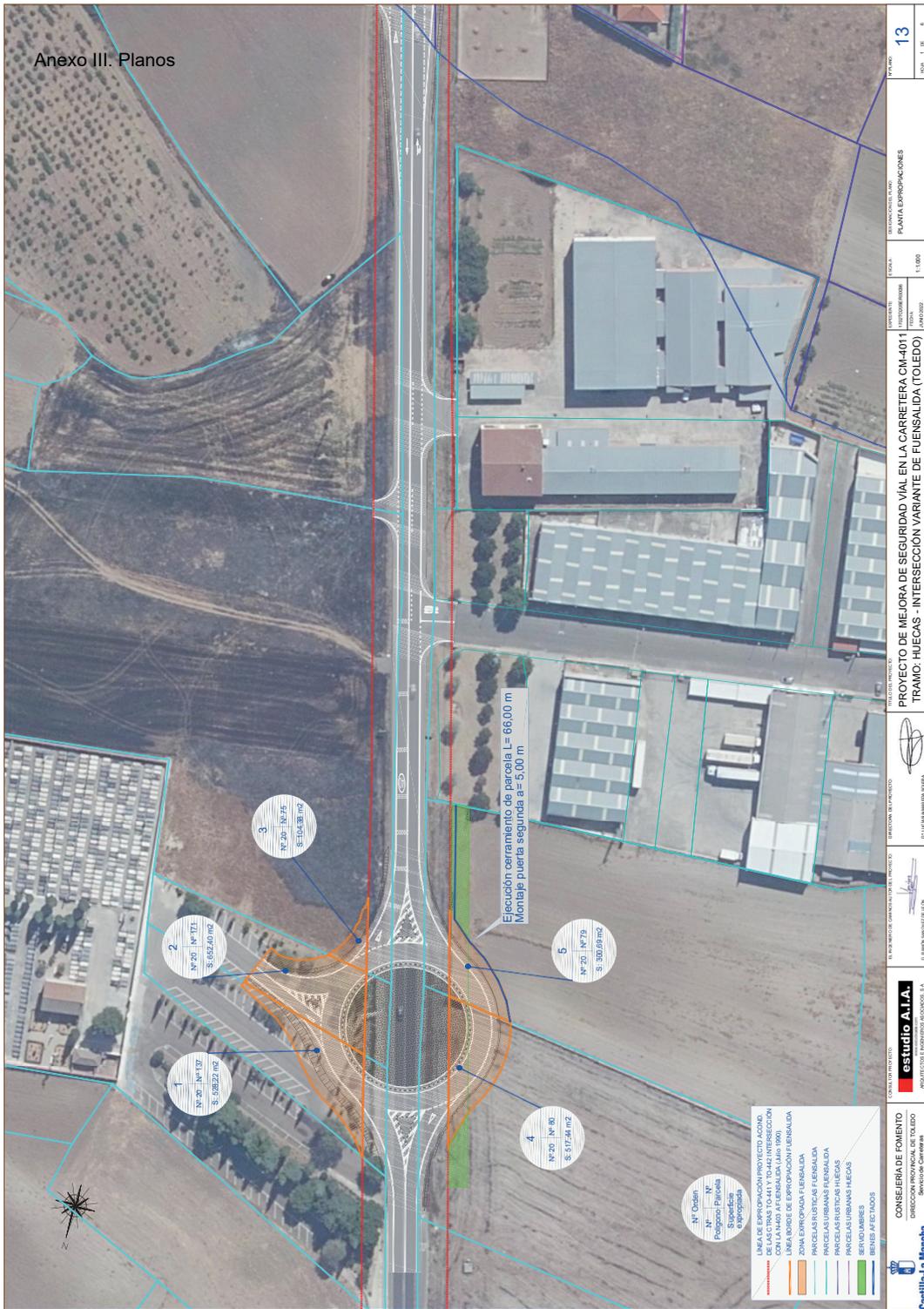
10+740 Margen izquierda	Cr Local TO- 442, 38	HUECAS	7519007UK9371N0001AP	Se acondiciona el acceso creando unas cuñas de aceleración y de incorporación. Los giros a la izquierda están prohibidos por lo que los cambios de sentido se llevarán a cabo empleando las glorietas de la carretera o la calle Velázquez del polígono industrial.	Sanicen, S.A. A45044609
10+760 Margen derecha	C/ Lisboa, 2	HUECAS	7322007UK9372S0001RS	Se modifica el acceso trasladando la puerta hasta la calle Lisboa y realizando un nuevo cerramiento donde se localiza la puerta actual.	Antonia Gil Torres ***0668**
10+860 Margen derecha	C/ Pizarro, 20	HUECAS	7314505UK9372S0001RS	Se acondiciona el acceso al aparcamiento del complejo hostelero creando unas cuñas de aceleración y de incorporación. Los giros a la izquierda están prohibidos por lo que los cambios de sentido se llevarán a cabo empleando las glorietas de la carretera o la calle Pizarro, donde existe otro acceso del aparcamiento. El acceso existente en el p.k. 10+840 de la carretera se elimina.	Complejo Luister, S.L. B45408572
10+950 Margen izquierda	Cr Local TO- 442, 22	HUECAS	7519012UK9371N0001YP	Se acondiciona el acceso existente a la parcela, creando un acceso directo al carril adicional planteado en este tramo de carretera. Los movimientos permitidos en el acceso son los de dirección sentido Fuensalida. Los giros a la izquierda están prohibidos por lo que los cambios de sentido se llevarán a cabo empleando las glorietas o la calle Velázquez del polígono industrial.	Jose Luis Tenorio Romojaro ***7327**
					Encarnación López Gómez ***0927**
11+030 Margen izquierda	Cr Local TO- 442, 18	HUECAS	7519019UK9371N0001MI	Se acondiciona el acceso existente a la parcela, creando un acceso directo al carril adicional planteado en este tramo de carretera. Los movimientos permitidos en el acceso son los de dirección sentido Fuensalida. Los giros a la izquierda están prohibidos por lo que los cambios de sentido se llevarán a cabo empleando las glorietas o la calle Velázquez del polígono industrial.	AC4 Sport Boots Spain, S.L. B45587169
11+340 Margen izquierda	Cr Local TO- 442, 8	HUECAS	7616001UK9371N0001EP	Los accesos a las naves industriales se mantienen. Se modifica ligeramente el trazado de la calle Velázquez en su entronque con la nueva glorieta proyectada.	Agustín Estepa Gómez ***7987**
					Herederos de Encarnación Suárez Serrano ***0904**



11+360 y 11+400 Margen izquierda	Cr Local TO- 442, 6	HUECAS	7616002UK9371N0001SP	Los accesos a esta parcela se mantienen y se realizarán a través de una nueva vía de servicio que conecta con la glorieta proyectada.	Iron Inversia, S.L B45829561
11+440 Margen izquierda	Cr Local TO- 442, 4	HUECAS	7616003UK9371N0001ZP	El acceso a esta parcela se mantiene y se realizará a través de una nueva vía de servicio que conecta con la glorieta proyectada.	Iron Inversia, S.L B45829561
11+480 Margen izquierda	Cr Local TO- 442, 2	HUECAS	7616004UK9371N0001UP	El acceso a esta parcela se mantiene y se realizará a través de una nueva vía de servicio que conecta con la glorieta proyectada.	Muebles La Soledad, S.L. B45030079



Anexo III. Planos



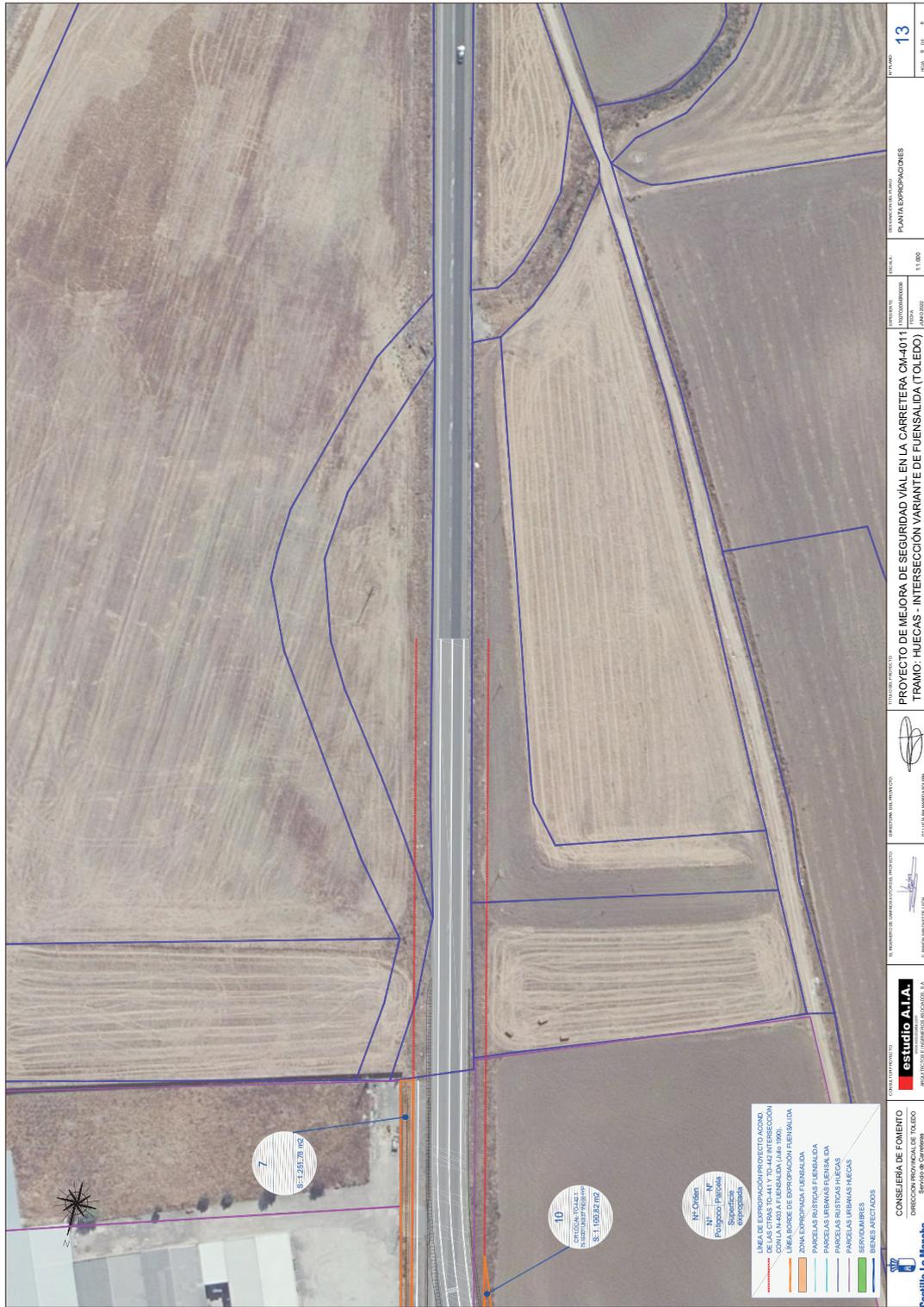


Código de verificación: 2022.00006265
Puede realizar la verificación del documento en <http://bop.diputoledo.es/webEbp/csv.jsp>





Código de verificación: 2022.00006265
Puede realizar la verificación del documento en <http://bop.diputoledo.es/webEbotp/csv.jsp>



Toledo, 21 de noviembre de 2022.-El Secretario General de Fomento, Daniel Corredor Román.

N.º I.- 6265